



II LEGISLATURA

LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ

DIPUTADA LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIPUTADO FAUSTO MANUEL ESPARZA ZAMORANO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
P R E S E N T E

La que suscribe, **Leticia Estrada Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en el Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartado D, párrafo primero, inciso k), de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, 13 fracciones IX y XV y 54 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 99 fracción II, 100 fracción I y 120 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Honorable Pleno, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (C5), PARA REFORZAR LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DEL NÚMERO DE SERVICIO 089, A FIN DE FOMENTAR LA CULTURA DE LA DENUNCIA.

ANTECEDENTES

Uno de los fines del Gobierno es garantizar la seguridad de sus habitantes. Algunas de las principales acciones para lograrlo es minimizando y previniendo la comisión de conductas delictivas.



II LEGISLATURA

LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ

DIPUTADA LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Si bien las instituciones son responsables de que esto se materialice, la población desempeña un papel fundamental en este proceso. Las denuncias ciudadanas son un elemento que sirve a las autoridades para identificar la problemática y realizar gestiones concernientes al hecho.

En este sentido, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) ha instrumentado acciones que facilitan a la ciudadanía denunciar de forma anónima conductas ilícitas por medio de una línea telefónica.¹ Esta medida resulta particularmente eficiente, puesto que en muchas ocasiones las personas no denuncian por miedo a revelar su identidad.

En julio de 2021, bajo el *hashtag* #089DenunciaAnónima y el eslogan “Fácil de recordar, ¡sencillo para denunciar!”, la SSPC lanzó una campaña para promover este servicio e incentivar la colaboración ciudadana en la prevención y atención del delito. La dependencia también exhortó a las autoridades estatales a participar en la difusión de la misma.²

En sintonía con lo anterior, el Gobierno de la Ciudad de México, por medio del Centro de Comando, Control, Computo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5), habilitó la línea *089 Denuncia Anónima*, cuya finalidad es que las y los capitalinos puedan denunciar de manera confidencial la comisión de delitos como extorsión, narcomenudeo, secuestro, violencia intrafamiliar, entre otros. Mismo que

¹ Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, *Relanzan 089 para denuncia ciudadana*, (24 de noviembre de 2021), <https://www.gob.mx/sspc/prensa/relanzan-089-para-denuncia-ciudadana-sspc?idiom=es>.

² Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, *SESNSP lanza campaña de difusión del Número Nacional de Denuncia Anónima 08*, (12 de julio de 2021), <https://www.gob.mx/sspc/prensa/sesnsp-lanza-campana-de-difusion-del-numero-nacional-de-denuncia-anonima-089>.



II LEGISLATURA

LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ DIPUTADA LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

se encarga de canalizarlas con prontitud, para el inicio de las gestiones conducentes, prestando un servicio de 24 horas los 365 días del año.³

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE), reveló que en 2020 se denunció el 10.1% de delitos cometidos a nivel nacional. Del total, el Ministerio Público abrió carpeta de investigación en 66.9% de los casos.⁴

Lo anterior refleja que sólo se denunció e inició carpeta de investigación del 6.7% de todos los delitos. Esto quiere decir que el 93.3% se alojaron en la denominada cifra negra, no fueron denunciados o no se abrió una carpeta.⁵

De la misma manera, la ENVIPE arrojó que en la Ciudad de México sólo se denunció el 11.2% de los delitos.⁶ Resalta que las principales causas para no denunciar son la pérdida de tiempo, con un 39.2%, seguida por desconfianza en la autoridad, con un 15.7%.⁷ El temor a represalias, la falta de evidencias, considerar de poco impacto el delito y los trámites burocráticos también forman parte de los factores que desincentivan a la ciudadanía.

³Atención a emergencias. Centro de Comando, Control, Computo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, <https://www.c5.cdmx.gob.mx/canales-de-atencion-emergencias/089-denuncia-anonima>

⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (2020)*, https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2021/doc/envipe2021_presentacion_nacional.pdf.

⁵ *Ídem*.

⁶ *Ibíd. p.5*

⁷ *Ídem*.



II LEGISLATURA

LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ

DIPUTADA LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Los datos expuestos evidencian una falta de cultura de la denuncia. Es indispensable fortalecer los mecanismos que abonan en el fomento de las denuncias ciudadanas, como la línea 089. La principal virtud de este instrumento radica en el anonimato. Con ello se inhiben las causas que desaniman a la gente a dar parte a la autoridad.

Por lo anterior, el presente petitorio busca exhortar al C5 para que se refuercen las acciones de difusión de la línea de servicio 089, con la finalidad de combatir esta problemática.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. - Que el inciso g) del numeral 2 del artículo 23 de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que es un deber de las personas en la Ciudad de México denunciar conductas que pudieran ser constitutivas de un delito.

SEGUNDA: Que de conformidad el numeral segundo, fracción XII, del Decreto por el que se crea el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, al C5 le corresponde:

Planear y ejecutar acciones de difusión para el uso adecuado de los servicios de Atención de Llamadas a Emergencia 066, Denuncia Anónima 089 y de Localización Telefónica, así como de las herramientas tecnológicas e infraestructura de que dispone (...)



II LEGISLATURA

LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ
DIPUTADA LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

TERCERA: Que de conformidad el numeral segundo, fracción XV, del Decreto por el que se crea el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, el C5 deberá **proporcionar información** sobre trámites y **servicios que presta la Administración Pública local y cualquier otra que sea de interés de la población.**

CUARTA: Que es indispensable colaborar con las autoridades de los tres niveles de gobierno para fortalecer la cultura de la denuncia por parte de la ciudadanía con el objetivo de contribuir en la eliminación de la inseguridad y delincuencia.

Por lo antes expuesto y fundado, se somete a consideración de este Honorable Pleno del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

morena

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (C5), PARA REFORZAR LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DEL NÚMERO DE SERVICIO 089, A FIN DE FOMENTAR LA CULTURA DE LA DENUNCIA.

ATENTAMENTE:

Leticia Estrada

DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles,
Ciudad de México, en el mes de junio de 2023.